



Programa del Defensor de la Atención a Largo Plazo

Defensores de los derechos de los residentes

El Programa del Defensor provee una manera para que personas en instituciones de atención a largo plazo expresen sus problemas y preocupaciones y logren que se escuchen sus quejas. El programa es requerido por las leyes federales y estatales y es financiado por la Ley de Norteamericanos Ancianos a través de la Oficina Ejecutiva de Asuntos para Ancianos.

Los defensores son voluntarios de diferentes antepasados que visiten a residentes en instituciones de atención a largo plazo cada semana para resolver problemas y preocupaciones. Luego del entrenamiento y certificado otorgado por la oficina del Defensor del Estado, son asignados a una institución específica donde se desempeñan como enlace entre residentes, personal de la institución y organizaciones en la comunidad. Los defensores reportan sus conclusiones con regularidad a la oficina del programa.

Durante las visitas a las instalaciones, los defensores:

- Contactan a residentes y reciben quejas
- Investigan y resuelven problemas
- Monitorean la atención y el ambiente
- Informan a los residentes de sus derechos según las leyes federales y estatales
- Proveen información y derivaciones a residentes y sus familias y al personal de la institución
- Aseguran que las quejas de abuso, maltrato, negligencia y malversación reciben atención inmediata de la oficina del programa

Para más información sobre el programa
o para saber cómo convertirse en voluntario,
comuníquese con el **Programa del Defensor** en Minuteman Senior Services

Krystyn Milone
Directora del Programa del Defensor
781-221-7017
k.milone@minutemansenior.org

Hay servicios de intérpretes disponibles

Última actualización 01/22